

ANEXO III

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	DNI
Nacimiento: Fecha, municipio y provincia	
Domicilio: Vía pública	Teléfono
Municipio	Provincia
Facultad o Escuela actual	
Categoría actual como Profesor	

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE
1. Títulos académicos (clase, Organismo o Centro, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes ocupados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas, puestos y fecha).
5. Publicaciones -libros- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación) (título, fecha de publicación y editorial).
6. Publicaciones -artículos- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación) (título, revista, fecha de publicación y páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia y fecha).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

4285 RESOLUCION de 8 de febrero de 1989, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de esta Universidad Politécnica de Canarias de fecha 1 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Mecánica de Fluidos». Departamento a la que está adscrita: «Ingeniería de la Construcción». Actividades a desarrollar: Impartir docencia teórica y práctica, en «Mecánica de Fluidos» para Ingenieros técnicos Industriales y Navales, «Hidráulica», para Ingenieros técnicos de Obras Públicas e «Instalaciones Industriales en Edificios» para Ingenieros técnicos Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

Teniendo en cuenta que han concluido los plazos reglamentarios sin existir ningún candidato admitido para concursar en el referido concurso.

Visto el artículo 11.2. d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procesamiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias arriba referida.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de febrero de 1989.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

4286 RESOLUCION de 8 de febrero de 1989 por la que se declara desierta la provisión de la plaza de Vicegerente, convocada por Resolución de 30 de noviembre de 1988.

Por Resolución de 30 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1989), se convocó para su provisión, mediante el sistema de libre designación, la plaza de Vicegerente de la Universidad de Salamanca.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes, valorados los méritos y circunstancias alegadas, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Salamanca, y disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto:

Declarar desierto el puesto de trabajo de Vicegerente, por estimar que los aspirantes no se ajustan al perfil de la plaza convocada y a las necesidades de este Organismo, cuyo contenido responde a conocimientos y experiencia sobre materias específicas en los méritos señalados en el anexo de la Resolución de 30 de noviembre de 1988, que convocó la vacante.

Salamanca, 9 de febrero de 1989.-El Rector, Julio Feroso García.

4287 RESOLUCION de 9 de febrero de 1989, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Murcia de 30 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), y de 16 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre).